



## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

14 de abril de 1997

- Número 85

Página 509

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>		
- Escritos iniciales		
- Nombramiento de representantes del Asilo San José y CEOE-CEPYME en la Asamblea General de Caja Cantabria. Nº 271, presentada por D. Martín Berrío López Muñecas, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria.	511	
[510604]		
- Calidad en la leche para consumo humano. Nº 272, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	511	
[511524]		
- Gestión municipal bajo la responsabilidad de alcaldes condenados por la Justicia. Nº 273, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	512	
[511525]		
- Integración de Cantabria en la empresa de mejora genética vasca. Nº 274, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	512	
[511526]		
- Razones por las que la autovía del Cantábrico, a su paso por Camargo, no fue financiada por la Unión Europea. Nº 275, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	513	
[510880]		
- Reclamación a la Administración Central de la mejora del trazado de la autovía a Bilbao, a su paso por Camargo. Nº 276, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	514	
[510881]		
- Iniciativas para garantizar que los nuevos tramos de autovía en el entorno de la bahía y la ciudad de Santander cumplan con los requisitos exigidos por la Unión Europea. Nº 277, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	515	
[510882]		
- Medidas adoptadas para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda, Corvera de Toranzo. Nº 278, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	516	
[510883]		
- Medidas adoptadas para la investigación y conservación de los yacimientos arqueológicos de Liencres y su entorno. Nº 279, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria.	516	
[510884]		
- Mejora de la seguridad en las obras de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo. Nº 280, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista.	517	
[513045]		

Página

Página

- Contaminación de la bahía de Santander producida por la actividad portuaria. N° 281, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 518  
[510885]

- Poda de árboles en el parque de La Robleda, Santillana del Mar. N° 282, presentada por D.

Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 519  
[510886]

- Razones que han motivado la dimisión o cese del Director Regional de Función Pública. N° 283, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del G. P. Socialista. 520  
[512407]



**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL ASILO SAN JOSÉ Y CEOE-CEPYME EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA CANTABRIA. (Nº 271).

[510604]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 271, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, relativa a nombramiento de representantes del Asilo San José y CEOE-CEPYME en la Asamblea General de Caja Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510604]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con la legislación vigente, corresponde al Consejo de Gobierno, elegir a dos representantes de instituciones de reconocido prestigio como miembros de la Asamblea General de Caja Cantabria.

El Gobierno de Cantabria, mediante las disposiciones oportunas, ha elegido a un representante del Asilo San José de Torrelavega y a otro de CEOE-CEPYME.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son los criterios que le han llevado a

nombrar representantes de instituciones de reconocido prestigio al Asilo San José y CEOE-CEPYME en la Asamblea General de Caja Cantabria?

En Santander a 24 de marzo de 1997

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"

CALIDAD EN LA LECHE PARA CONSUMO HUMANO. (Nº 272).

[511524]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 272, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a calidad en la leche para consumo humano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511524]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las garantías sanitarias e higiénicas que impondrá la Unión Europea, cuya regulación entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1998, pondrá en grave riesgo de supervivencia a cientos de explotaciones cántabras, a las que les será muy difícil adaptarse a dicha norma-

tiva.

Más de 2.000 ganaderos cántabros no cumplen actualmente los requisitos que Bruselas impondrá el año próximo: carecen de las instalaciones adecuadas para el tratamiento y conservación de la leche, lo que hace que muchas veces la vendan en caliente a las industrias lácteas de la región, lo cual está prohibido por la UE; su situación geográfica se encuentra, en ocasiones, carente de electrificación lo que es otro impedimento para la mejora de sus instalaciones; y, en algunos casos, los titulares son de avanzada edad, lo que añade más dificultades.

Algún Sindicato representativo del sector ha dicho públicamente que más de 500 explotaciones lácteas tendrán que cesar por el incumplimiento de los requisitos europeos de calidad.

Ante lo expuesto, se pregunta:

1.- ¿Qué medidas, programas, etc, ha adoptado el Consejo de Gobierno para preparar el sector de cara a los retos de calidad en la leche para consumo humano, exigidos por Europa para enero de 1998 y en qué grado de ejecución se encuentran?

Santander, 24 de marzo de 1997

Fdo: Rosa Inés García"

#### GESTIÓN MUNICIPAL BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ALCALDES CONDENADOS POR LA JUSTICIA. (Nº 273).

[511525]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 273, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión municipal bajo la responsabilidad de alcaldes condenados por la Justicia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511525]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria ha pasado de apoyar, con auténtica pasión la constitución de una empresa de mejora genética en el Norte de España, con sede en Torrelavega (a ser posible) según acuerdo unánime de la Cámara Regional el pasado 23 de septiembre de 1996, a mendigar un lugar al sol en la Empresa de Mejora Genética Vasca.

Es preocupante constatar la imprudencia política que presiden algunas actuaciones del Consejo de Gobierno: el propio Presidente, Sr. Sieso, aportó como logro indiscutible de su gestión en el período analizado en el último debate de orientación política, la constitución de la empresa de mejora genética del norte de España. Solo tuvieron que pasar días para ver que de la empresa en cuestión "nada de nada", tras descolgarse la empresa vasca Aberekin exigiendo el 51% en el proyecto de empresa de la cornisa.

Desde los intereses generales de Cantabria y, concretamente, desde los intereses del sector, es impresentable que el Consejo de Gobierno esté dispuesto a entrar en la empresa vasca en auténticas condiciones de debilidad y sin práctica capacidad de influencia en su Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1.- ¿Qué intereses está defendiendo el Consejo de Gobierno de Cantabria a la hora de proponer la integración de nuestra región en la empresa de mejora genética vasca?

Santander, a 24 de marzo de 1997

Fdo: Rosa Inés García".

#### INTEGRACIÓN DE CANTABRIA EN LA EMPRESA DE MEJORA GENÉTICA VASCA. (Nº 274).

[511526]

Presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 274, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a integración de Cantabria en la empresa de mejora genética vasca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511526]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Consejo de Gobierno, la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular, su presidente y todos los portavoces públicos que fueron referentes en la última campaña electoral, hicieron repetidas promesas públicas de exigir responsabilidades políticas, al margen de las penales, a todos los cargos públicos mezclados en cualquier tipo de corrupción en la administración de las instituciones.

Mucho más incidieron en la retirada obligada de la vida pública de aquellos cargos públicos condenados, en cualquier forma, por la Justicia.

Hace escasas fechas hemos podido constatar que el PP ha dado su apoyo a los alcaldes de Ramales y de Santiurde de Toranzo, condenados por la Justicia y que el Consejo de Gobierno de Cantabria no se ha pronunciado al respecto.

Uno de los principios en que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno basó la formación del actual

Gobierno Regional, fue el principio de honradez y la lucha contra cualquier atisbo de corrupción.

Por ello se pregunta:

Sr. Sieso ¿el modelo que usted defiende para dirigir los destinos y la Administración de los municipios de Cantabria es dejar su gestión bajo la responsabilidad de alcaldes condenados por la Justicia?.

Santander, a 24 de marzo de 1997

Fdo: Rosa Inés García Ortiz"

RAZONES POR LAS QUE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO, A SU PASO POR CAMARGO, NO FUE FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA. (n<sup>o</sup> 275).

[510880]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 275, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones por las que la autovía del Cantábrico, a su paso por Camargo, no fue financiada por la Unión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510880]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta

sobre la autovía Santander-Bilbao a su paso por Camargo, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de diversos tramos de Autovía en la región durante los últimos años han sido financiados en parte por fondos FEDER de origen comunitario que han permitido mejorar la red de comunicaciones en nuestra región.

Sin embargo, estas inversiones estaban condicionadas al cumplimiento de diversos requisitos técnicos que en el caso de la Autovía de Santander a Bilbao a su paso por Camargo y en el tramo de Parayas concretamente, no han sido cumplidos por el sinuoso trazado y las pronunciadas curvas que han hipotecado la seguridad de los usuarios e introducido un riesgo permanente para la circulación de vehículos.

Esta situación ha dado como resultado que la Unión Europea se negase a aportar la consignación correspondiente con el consiguiente perjuicio para la Hacienda Pública y la propia Cantabria al ver como esa inversión ha tenido que ser asumida por el Estado español que, naturalmente, ha debido restarlo de sus inversiones previstas en nuestra región.

Los proyectos de nuevos tramos de Autovía en el entorno de la Bahía y de la propia ciudad de Santander -el último de ellos, la conexión Raos-Bezana por Cacicedo- hacen especialmente preocupante que puedan cumplirse las normas que la Unión Europea exige para el trazado de las Autovías.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno reclamar de la Administración Central la mejora del trazado de la Autovía a Bilbao a su paso por Camargo?

En Santander, a de Marzo de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

RECLAMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA MEJORA DEL TRAZADO DE LA AUTOVÍA A BILBAO, A SU PASO POR CAMARGO. (Nº 276).

[510881]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 276, formulada por D. Emilio José Carrera González, relativa a reclamación a la Administración Central de la mejora del trazado de la autovía a Bilbao, a su paso por Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510881]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre la autovía Santander-Bilbao a su paso por Camargo, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de diversos tramos de Autovía en la región durante los últimos años han sido financiados en parte por fondos FEDER de origen comunitario que han permitido mejorar la red de comunicaciones en nuestra región.

Sin embargo, estas inversiones estaban condicionadas al cumplimiento de diversos requisitos técnicos que en el caso de la Autovía de Santander a Bilbao a su paso por Camargo y en el tramo de Parayas concretamente, no han sido cumplidos por el sinuoso trazado y las pronunciadas curvas que han hipotecado la seguridad de los usuarios e introducido un riesgo permanente para la circulación de vehículos.

Esta situación ha dado como resultado que la Unión Europea se negase a aportar la consignación correspondiente con el consiguiente perjuicio para la Hacienda Pública y la propia Cantabria al ver como esa inversión ha tenido que ser asumida por el Estado español que, naturalmente, ha debido restarlo con sus inversiones previstas en nuestra región.

Los proyectos de nuevos tramos de Autovía en el

entorno de la Bahía y de la propia ciudad de Santander -el último de ellos, la conexión Raos-Bezana por Cacicedo- hacen especialmente preocupante que puedan repetirse situaciones como las comentadas y que, por la ausencia de un planeamiento urbanístico adecuado o una ordenación territorial previa, no puedan cumplirse las normas que la Unión Europea exige para el trazado de las Autovías.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las razones concretas por las que la Autovía del Cantábrico a su paso por Camargo no fue financiada por la Unión Europea?

En Santander, a de Marzo de 1997

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

-----

INICIATIVAS PARA GARANTIZAR QUE LOS NUEVOS TRAMOS DE AUTOVÍA EN EL ENTORNO DE LA BAHÍA Y LA CIUDAD DE SANTANDER CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIÓN EUROPEA. (Nº 277).

[510882]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 277, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a iniciativas para garantizar que los nuevos tramos de autovía en el entorno de la bahía y la ciudad de Santander cumplan con los requisitos exigidos por la Unión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510882]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, Diputado de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre la autovía Santander-Bilbao a su paso por Camargo, para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de diversos tramos de Autovía en la región durante los últimos años han sido financiados en parte por fondos FEDER de origen comunitario que han permitido mejorar la red de comunicaciones en nuestra región.

Sin embargo, estas inversiones estaban condicionadas al cumplimiento de diversos requisitos técnicos que en el caso de la Autovía de Santander a Bilbao a su paso por Camargo y en el tramo de Parayas concretamente, no han sido cumplidos por el sinuoso trazado y las pronunciadas curvas que han hipotecado la seguridad de los usuarios e introducido un riesgo permanente para la circulación de vehículos.

Esta situación ha dado como resultado que la Unión Europea se negase a aportar la consignación correspondiente con el consiguiente perjuicio para la Hacienda Pública y la propia Cantabria al ver como esa inversión ha tenido que ser asumida por el Estado español que, naturalmente, ha debido restarlo con sus inversiones previstas en nuestra región.

Los proyectos de nuevos tramos de Autovía en el entorno de la Bahía y de la propia ciudad de Santander -el último de ellos, la conexión Raos-Bezana por Cacicedo- hacen especialmente preocupante que puedan repetirse situaciones como las comentadas y que, por la ausencia de un planeamiento urbanístico adecuado o una ordenación territorial previa, no puedan cumplirse las normas que la Unión Europea exige para el trazado de las Autovías.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué iniciativas de planeamiento urbano y ordenación territorial ha tomado el Consejo de Gobierno para garantizar que los nuevos tramos de Autovía en el entorno de la Bahía y la ciudad de Santander cumplan con los requisitos de trazado exigidos por la Unión Europea?

En Santander, a de Marzo de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ALCEDA, CORVERA DE TORANZO. (Nº 278).

[510883]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 278, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a medidas adoptadas para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda, Corvera de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510883]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre el conjunto histórico-artístico de Alceda (Corvera de Toranzo) para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio más meridional de Alceda, en el municipio de Corvera de Toranzo, fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico-Artístico en 1985 sin que, lamentablemente, desde entonces se haya aprobado ningún Plan Especial de Protección para garantizar su conservación y los tratamientos adecuados a las nuevas actuaciones de remodelación o rehabilitación que pudieran plantearse.

Casonas, torres y palacios -Ceballos, Rueda Bustamante, Ruiz Bustamante, Mercadal o Morafornan un conjunto excepcional que expresan el esplendor que adquiriera la localidad entre los s. XVI y XVIII al compás de las transformaciones históricas que se produjeron a raíz del descubrimiento de América, la emigración a Ultramar, la presencia de los "indianos", y la aparición o revitalización de una serie de linajes que dejaron su huella en una arquitectura civil donde se dan cita las tradiciones bajomedievales de las casas-fuerte con los elementos escenográficos y simbólicos del estilo barroco que se manifiestan en las preocupaciones heráldicas, la cuidada composición de las fachadas y la profusión ornamental y decorativa de exteriores e interiores.

Pero tan importantes resultan en la valoración del conjunto histórico-artístico de Alceda aquellos otros ejemplos de edificios que sin pertenecer a familias o apellidos de gran relevancia, aportan con su presencia el testimonio de aquella época en la que se consolidó una tipología donde la combinación de los sillares de piedra con la madera labrada, las cubiertas a dos o cuatro aguas, las arquerías y solanas, las portaladas y los variados motivos heráldicos y decorativos, suponía un desarrollo cualitativo de la arquitectura rural popular al incorporar la calidad y nobleza de materiales y elementos de otros estilos -el renacentista y el barroco principalmente- en la llamada "Casona montañesa", soporte de lo que, más adelante, sería una de las corrientes de la arquitectura regionalista de Cantabria.

En estas circunstancias el derribo de una de estas casonas dentro de los límites del conjunto histórico-artístico de Alceda, sin haberse redactado el Plan Especial y sin el permiso de la Consejería de Cultura, constituye un atentado cultural de primera magnitud y constituye un grave precedente -en la línea de los que también se han producido en Liérganes, Santander, Laredo, San Vicente de la Barquera, Bárcena Mayor, Comillas, Potes y otros lugares en los últimos años - para actuaciones del mismo signo en consonancia con los fenómenos especulativos y la degradación del Patrimonio Cultural que se viene produciendo en nuestra región.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para la conservación del conjunto histórico-artístico de Alceda (Corvera de Toranzo)?.

En Santander, a 31 de marzo de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS YACI-

**MIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LIENCRES Y SU ENTORNO. (nº 279).**

[510884]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica.

**ESCRITO INICIAL**

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 279, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica, relativa a medidas adoptadas para la investigación y conservación de los yacimientos arqueológicos de Liencres y su entorno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510884]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A finales de Febrero, las obras de construcción de una urbanización en las inmediaciones de la playa de Cerrías en Liencres (Piélagos) provocaron la completa destrucción de un yacimiento de origen paleolítico.

El citado yacimiento fue localizado por la Asociación Cantábrica para la Defensa del Patrimonio Subterráneo y puesto en conocimiento del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura a pesar de lo cual fue destruido; algo que corre el riesgo de ocurrir en otros yacimientos próximos.

Estas agresiones al Patrimonio Histórico son, además, especialmente graves porque forman parte de un proceso de degradación de los valores naturales, paisajísticos y culturales de Liencres, en el marco del

Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos que está impugnado legalmente, ha sido denunciado -como lo ha sido el expolio arqueológico- por la Asociación ARCA, y puede estar en contradicción en cuanto a sus afanes urbanizadores con el Plan Especial de Protección del Litoral propugnado por IUCAN.

Por todo ello, se presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en Pleno.

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por la Consejería de Cultura para la investigación y conservación de los yacimientos arqueológicos de Liencres y su entorno?

En Santander, a de Marzo de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

**MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE VILLANUEVA DE LA PEÑA A RIOCORVO. (Nº 280).**

[513045]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL**

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 280, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de la seguridad en las obras de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513045]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Mazcuerras ha solicitado de la Diputación Regional la ejecución de algunas obras de modificación y mejora del proyecto de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo.

La Corporación Municipal ha presentado a la consideración del Consejo de Gobierno cinco propuestas para mejorar la seguridad de vehículos y peatones.

Primero. Que se incluyan en dicho proyecto y ejecución de obras la modificación de las curvas existentes a la salida del núcleo de Villanueva de la Peña.

Segundo. Que se realice un nuevo puente en Riaño de Ibio en sustitución del existente por no ser el mismo apto para las necesidades del tráfico actual y ser un punto de riesgo y peligro para automovilistas y peatones.

Tercero. Que se realice, al menos en una de las márgenes de la carretera, una acera en la recta existente entre Riaño de Ibio y Sierra de Ibio para el tránsito de escolares que diariamente acuden al Colegio Público Malacorria andando.

Cuarto. Que se contemple la instalación de medios que garanticen la seguridad del tránsito en el acceso al Colegio Público y pista polideportiva por considerar que los proyectados son totalmente insuficientes y el riesgo existente en esa zona es grande por la alta velocidad que pueden adquirir los vehículos en ese tramo de vía.

Quinto. Que se desista de la pretensión de construir un nuevo puente al final de la recta en las proximidades del núcleo de Sierra de Ibio, por no ser necesario el mismo por razones de inundaciones, siendo suficiente con el ensanchamiento y además porque no se ha explicado como van a acceder a dicho núcleo los vecinos de Sierra de Ibio, ya que es el único lugar por el que actualmente se puede acceder y no se ha explicado cual va a ser la vía alternativa durante la realización de las obras.

Se pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a la ejecución de las propuestas de la Corporación Municipal de Mazcuerras para la mejora de la seguridad en las obras de la carretera de Villanueva de la Peña a Riocorvo?

En Santander, a 1 de abril de 1997

Firmado"

CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER PRODUCIDA POR LA ACTIVIDAD PORTUARIA. (Nº 281).

[510885]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 281, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a contaminación de la bahía de Santander producida por la actividad portuaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1.997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510885]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral sobre la contaminación de la Bahía de Santander producida por la actividad portuaria para ser contestada en el Pleno

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bahía de Santander viene sufriendo históricamente los efectos derivados de la contaminación producida por las distintas actividades que se vienen desarrollando en los bordes de sus muelles y, principal-

mente, en el puerto de Raos.

Estos impactos se manifiestan tanto en las aguas y los lechos de la bahía como en áreas residenciales próximas, y tienen su origen, por un lado, en los vertidos incontrolados que resultan de la limpieza o reparación de buques en los atraques localizados en sus márgenes y, por otro, en la acción de la lluvia y el viento sobre los depósitos al aire libre de distintos productos -carbón, yesos, sales...- objeto de carga y descargas en los muelles.

Independientemente, por tanto, de las iniciativas dirigidas a eliminar los vertidos de aguas residuales o industriales del entorno de la Bahía de Santander es necesario corregir los impactos que las actividades estrictamente portuarias están originando sobre la calidad de las aguas y la contaminación atmosférica del entorno.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para la corrección de los impactos ambientales que originan las actividades portuarias en la Bahía de Santander?

En Santander, Abril de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González .- Diputado Regional de IUCAN"

-----

PODA DE ÁRBOLES EN EL PARQUE DE LA ROBLEDA, SANTILLANA DEL MAR. (Nº 282).

[510886]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 282, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a poda de árboles en el parque de La Robleda, Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de

1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510886]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral sobre la poda de árboles en el Parque de La Robleda (Santillana del Mar) para ser contesta en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de Marzo el Ayuntamiento de Santillana del Mar realizó una poda de árboles en el parque de La Robleda sin los criterios técnicos, ecológicos y paisajísticos adecuados dando lugar a un impacto especialmente negativo en un escenario muy representativo de la villa y poniendo en peligro la existencia de algunos de los ejemplares más significativos.

La necesidad de ser muy cuidadosos en la protección del entorno de una villa con tan altos valores históricos y culturales -como los que el mismo Parque de La Robleda representa-, la importancia que la vegetación arbolada tiene en la definición del paisaje urbano, el contrapunto estético y recreativo que introduce al lado de la propia arquitectura y la trama urbana en la que se intercala, y la exigencia, por tanto, de estar sometidas actuaciones como la que denunciarnos al control y seguimiento por parte de los organismos con competencias en la protección del Patrimonio y de los conjuntos histórico-artísticos con sus entornos inmediatos son argumentos suficientes como para abrir un expediente que aclare las responsabilidades de lo ocurrido y prevenga impactos futuros de la misma naturaleza.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para depurar las responsabilidades por las podas producidas en el Parque de La Robleda en Santillana del Mar?

En Santander, Abril de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González .- Diputado Regional de IUCAN."

-----

RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA DIMISIÓN O CESE DEL DIRECTOR REGIONAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Nº 283).

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512407]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

[512407]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 283, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones que han motivado la dimisión o cese del Director Regional de Función Pública.

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose tenido noticias por los medios de comunicación de la dimisión o cese del Director Regional de Función Pública, D. Jesús Rodríguez Sáiz, se pregunta al Consejo de Gobierno

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Qué razones han motivado la dimisión o cese del Director Regional de Función Pública.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de abril de 1997.

En Santander, a 3 de abril de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Luis Marcos Flores"



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)